

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
PARTICIPACIÓN COMO ASOCIADO POR BOLETERIA
PARA PARTIDOS DE LOCAL DEL ATLETICO BUCARAMANGA**

El presente documento aclara las condiciones en las que podrá participar por boletas totalmente gratis a través de FINANCIERA COMULTRASAN para partidos de local del ATLETICO BUCARAMANGA:

1. OBJETIVO DEL EVENTO:

El presente programa tiene como finalidad otorgar a los asociados de FINANCIERA COMULTRASAN la oportunidad de adquirir boletas para partidos de local del Atlético Bucaramanga durante la vigencia del año 2026, como parte de los beneficios derivados de la alianza institucional entre el equipo y la cooperativa.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- ✓ Solo aplica para asociados de FINANCIERA COMULTRASAN.
- ✓ El asociado deberá ser mayor de edad.
- ✓ El asociado deberá haber actualizado sus datos en el 2026.
- ✓ Los asociados deberán haber realizado incrementos mayores o iguales a 30.000 pesos en aportes sociales, en lo corrido del año 2026 (No cuenta revalorización de aportes)
- ✓ El asociado debe tener un producto de ahorro activo.

El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones invalidará la participación.

3. MECÁNICA DE INSCRIPCIÓN:

- ✓ La postulación se realizará exclusivamente a través de una página habilitada dentro del sitio web www.financieracomultrasan.com.co. (Página oficial y corporativa)
- ✓ El asociado deberá diligenciar correctamente la información solicitada.
- ✓ La inscripción no garantiza la asignación de la boleta.
- ✓ Para cada partido se habilitará una página diferente, cuando se complete el numero de boletas a asignar, en cada página creada se inhabilitará dicho formulario.

4. ASIGNACIÓN DE BOLETAS:

- ✓ Se dispondrá de 50 boletas por partido de local del Atlético Bucaramanga.
- ✓ La asignación se realizará bajo el criterio de orden de inscripción (primero en registrarse, primero en asignarse y así sucesivamente hasta completar el límite de boletas). La misma, se

asignará siempre y cuando el asociado inscrito cumpla los requisitos relacionados en el numeral 2.

- ✓ Una vez asignada la boleta, el asociado será notificado mediante SMS o EMAIL.
- ✓ La localidad para estas boletas dependerá de la disponibilidad de FINANCIERA CUMULTRASAN y de las tribunas que se habiliten a la cooperativa para cada partido.
- ✓ Por ser boletas de CORTESIA, estas no aplican para beneficios de boletería tradicional ni para beneficios de abonados.
- ✓ Para descargar la boleta, se compartirá un enlace que deberá utilizar durante el proceso de descarga. Deberá iniciar sesión en su cuenta de QUICK TICKET o se debe registrar en el sistema utilizando el enlace enviado, cada enlace corresponde a una boleta.

IMPORTANTE: Se recomienda realizar la descarga y asignación de la entrada con anticipación, si tiene algún inconveniente con la asignación de la entrada debe reportar la misma directamente al número de soporte de **QUICK TICKET +57 3243000000** o al correo: **servicioalcliente@quickticket.com.co**.

5. CONDICIONES DEL BENEFICIO:

- ✓ La boleta es personal e intransferible.
- ✓ No tiene valor comercial, por lo tanto, está prohibida su venta.
- ✓ Está prohibida su cesión a terceros.
- ✓ FINANCIERA COMULTRASAN no se hace responsable por pérdida de la boleta.
- ✓ FINANCIERA COMULTRASAN no se hace responsable por uso indebido e Ingreso negado por incumplimiento de normas del estadio.

6. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

FINANCIERA COMULTRASAN actúa como facilitador del beneficio y no como organizador del evento deportivo, por lo tanto, no se hace responsable por situaciones fuera de la esfera de su alcance, ya sea que se presenten dentro del estadio o fuera del mismo y no responde por incidentes, accidentes o comportamientos de terceros.